

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11103** *Orden ECD/916/2017, de 15 de septiembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Fátima Rodríguez Gómez.*

Por Orden de 11 de marzo de 2015 («Boletín Oficial de Aragón» del 17), el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/669/2017, de 2 de mayo («BOA» del 26), modificada por corrección de errores («BOA» de 29 de junio de 2017), declara apta en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Fátima Rodríguez Gómez, que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no había sido evaluada con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Biología y Geología a doña Fátima Rodríguez Gómez, con Número de Registro Personal 2648616124 A0590, Documento Nacional de Identidad 26486161 y una puntuación de 7,6204.

Segundo.

La Sra. Rodríguez Gómez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de

la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 15 de septiembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.